

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 237
	FECHA: 04/03/2025
	Página 1 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No
PRF-80052-2023-43727

TRAZABILIDAD N°	2024ER0060089 / 2024ER0067444 / 2024ER0069359		
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80052-2023-43727		
CUN SIREF	AC-80053-2023-36278		
ENTIDAD AFECTADA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”		
CUANTÍA DE DAÑO	NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.189.396)		
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	Nombre JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Identificación CC No. 71.339.261 Cargo DIRECTOR REGIONAL Período 02/12/2014 hasta el 31/08/2022		
	Nombre ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ALVAREZ Identificación 1.020.734.488 Cargo COORDINADORA GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES Período 2020 a la fecha		
	Nombre DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGAL Identificación: 32.105.773 Cargo Profesional G01 Dependencia: Centro de Servicios de Salud – Regional Antioquia Período 2020 a la fecha		
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	ASEGURADOR	Mapfre Seguros	
	NIT	891.700.037-9	
	TIPO	Manejo global oficial	
	NÚMERO	2202221001660	
	TOMADOR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	
	ASEGURADO	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	
	RIESGO AMPARADO	Delitos contra la administración pública	
	VALOR ASEGURADO	\$2.000.000.000	
	VIGENCIA	10/10/2021 al 25/02/2023	
	DEDUCIBLE	NO APLICA	

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 237
	FECHA: 04/03/2025
	Página 2 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No
PRF-80052-2023-43727

	COASEGURO	SI
	ASEGURADORA	PARTICIPACIÓN
	ALLIANZ SEGUROS S.A.	18%
	COMPAÑÍA SEGUROS COLPATRIA	10%
	COMPAÑÍA SURAMERICANA SEGUROS	22%
	LIBERTY SEGUROS	15%
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	35%

ASUNTO

Procede el suscrito Directivo Colegiado Ponente **LUZ AMPARO ECHEVERI RESTREPO**, de la Gerencia Departamental Colegiada Antioquia de la Contraloría General de la República a proferir Auto por medio del cual se fija fecha para versión libre en el Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario N° PRF-80052-2023-43727, con ocasión del daño patrimonial sufrido al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”

CONSIDERACIONES

Mediante Auto No. 303 del 28 de febrero de 2024, la Contraloría General de Antioquia, profirió Auto por medio del cual se “*DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR Y APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO PRF-80052-2023-43727*” en el cual se decretó, citar a los presuntos responsables vinculados, a rendir diligencia de versión libre y espontánea, el 27 de mayo de 2024, la cual fue debidamente comunicada a los presuntos, no se hace presente a rendir la correspondiente versión Libre y espontánea los señores JUAN FELIPE RENDON OCHOA, y la señora DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGA, así como tampoco envían sus correspondientes versiones libres a los correos establecidos por la Contraloría para este fin.

Mediante Auto No. 1105 del del 8 de agosto de 2024, se fijo fechas para diligencia de exposición versión libre dentro del PRF-80052-2023-43727, citando a los señores JUAN FELIPE RENDON OCHOA, para el 30 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas, el cual fue notificado a través de su apoderado judicial el Abogado CARLOS MARIO ALVAREZ MARTINEZ, al correo electrónico cmalvarezm@gmail.com, así como a su correo personal teorendon@yahoo.com ,

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 237
	FECHA: 04/03/2025
	Página 3 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No
PRF-80052-2023-43727

el 9 de agosto de 2024. Y a la señora DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, citada para el 30 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, la cual fue notificada al correo electrónico autorizado dipgomez@sena.edu.co, el 9 de agosto de 2024 y a la calle 51 57-70 torre sur piso 11 gestión humana, del servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Notificaciones que reposan en el expediente.

De igual forma mediante Auto No. 1735 del 15 de noviembre de 2024, se reprogramo las diligencias de versión libre para los señores JUAN FELIPE RENDON OCHOA y DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, para el 12 de febrero de 2025, los cuales fueron debidamente notificados a través de su apoderado judicial y correos electrónicos, así como a su dirección de notificación.

Mediante Auto No. 109 del 11 de febrero de 2025 se asigna la ponencia del presente proceso de Responsabilidad Fiscal a la Contralora Provincial LUZ AMPARO ECHEVERRI RESTREPO.

Esta gerencia en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de los presunto responsables, y teniendo en cuenta la vigencia para la práctica de exposición libre y voluntaria, fijará nuevamente fecha y hora para recibir Exposición de versión libre así:

CEDULA	PRESUNTO	
32.105.773	DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGAL	Abril 22 de 2025 A LAS 9:00 HORAS

Para lo cual podrán realizarla de forma presencial en las instalaciones de la Gerencia Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicado en la carrera 46 No.52-36, piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón, Medellín, o **por escrito** al correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co o de forma virtual a través de la plataforma Microsoft teams, la citación virtual se enviará a solicitud de parte al correo electrónico que proporcione.

Atendiendo a las consideraciones expresadas anteriormente, el Directivo Colegiado Ponente de este proceso,

Se hace saber a las partes que según lo establecido en el art. 42 de la ley 610/2010 “Garantía de defensa del implicado. Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En todo caso, no podrá

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 237
	FECHA: 04/03/2025
	Página 4 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No
PRF-80052-2023-43727

dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado”

Artículo 43. Ley 640/2010: “Nombramiento de apoderado de oficio. Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. Para este efecto podrán designarse miembros de los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho legalmente reconocidas o de las listas de los abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia conforme a la ley, quienes no podrán negarse a cumplir con este mandato so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes”

Atendiendo a las consideraciones expresadas anteriormente, el Directivo Colegiado Ponente de este proceso,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo diligencia de Exposición de versión libre y espontánea, para lo cual a través de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada se realizará la citación, en la que se le informará que puede remitir por escrito, en video o medios digitales, su versión libre y espontánea al correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo lilyana.parra@contraloria.gov.co

En caso de querer rendirla directamente al Despacho deberá dirigirse a las instalaciones de la Gerencia Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicado en la carrera 46 No.52-36, piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón, Medellín.

Sin embargo, también se podrá realizar de manera virtual la cual deberá ser solicitada con anticipación para el envío del link de conexión.

Se surtirán las citaciones a través de Secretaría Común, así

CEDULA	PRESUNTO	FECHA PARA VERSION LIBRE	CORREO ELECTRONICO
32.105.773	DIANA PATRICIA GOMEZ MADRIGAL	ABRIL 22 DE 2025 A LAS 9:00 HORAS	Correo electrónico dipgomez@sena.edu.co y a la calle 51 57-70 Torre sur Piso 11 Gestión Humana. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO N°: 237
	FECHA: 04/03/2025
	Página 5 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICION VERSION LIBRE
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No
PRF-80052-2023-43727

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados a través de la Secretaría Común de esta Gerencia, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011 y de acuerdo con el memorando 2020IE0039600 del 03 de julio de 2020 de la Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

TERCERO: RECURSOS. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ AMPARO ECHEVERRI RESTREPO
Contralor Provincial

Proyectó: Lilyana Eyení Parra Galeano. - Profesional Sustanciador.
Aprobó: Luz Amparo Echeverri Restrepo - Contralor Provincial-Ponente
PRF-80052-2023-43727